

ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA
NIF.: 45656438N

Expediente: CONTR 2024/805524

Asunto: Subsanación documentación

A tenor del artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le comunicamos que, revisada la documentación aportada por **ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA**, se observan por la Mesa de contratación defectos subsanables, por lo que se le concede un plazo de **TRES días naturales** desde el envío de la presente notificación, para presentar la siguiente documentación subsanada:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado abreviado (**Anexo II del PCAP**).

La documentación deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. De no efectuarse la subsanación dentro del plazo señalado, la empresa licitadora quedará definitivamente excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA DE LA MESA

FDO.: NATIVIDAD PACHECO SÁNCHEZ



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	16/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWSLLRKPFGDQ34XA8EQKVU325	PÁG. 1/1	